

Duke Energy Egenor S. en C. por A.

Dictamen de los Auditores Independientes

Estados Financieros Separados

Años Terminados el
31 de Diciembre de 2013 y 2012

DUKE ENERGY EGENOR S. EN C. POR A.

TABLA DE CONTENIDO

	Páginas
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-2
ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2013 Y 2012:	
Estados separados de situación financiera	3
Estados separados de resultados integrales	4
Estados separados de cambios en el patrimonio	5
Estados separados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros separados	8-56

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Socios de
Duke Energy Egenor S. en C. por A.

1. Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de **Duke Energy Egenor S. en C. por A.** (una subsidiaria de Duke Energy Peru Holding S.R.L.), los cuales comprenden los estados separados de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los estados separados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia con respecto a los Estados Financieros Separados

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros separados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, y respecto a aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros separados que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros separados basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para su aplicación en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados no contienen errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros separados contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros separados.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros separados antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de **Duke Energy Egenor S. en C. por A.** al 31 de diciembre de 2013 y 2012, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Enfasis en una situación

7. Los estados financieros separados de **Duke Energy Egenor S. en C. por A.** fueron preparados para cumplir con requisitos sobre presentación de información financiera vigentes en Perú y reflejan la inversión en su subsidiaria al costo (Nota 2 (f)) y no sobre una base consolidada. Estos estados financieros separados deben de leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de su controladora última en Perú Duke Energy Perú Holdings S.R.L. y Subsidiarias, que se presentan por separado.

Refrendado por:

_____ (Socia)

Beatriz Quispe Soto
CPC Matrícula No. XXXX

3 de marzo de 2014

DUKE ENERGY EGENOR S. EN C. POR A.
ESTADOS SEPARADOS DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de nuevos soles S./000)

	<u>Notas</u>	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>		<u>Notas</u>	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>
		S./000	S./000			S./000	S./000
ACTIVOS				PASIVOS Y PATRIMONIO			
ACTIVOS CORRIENTES:				PASIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalente al efectivo	5	135,790	105,854	Obligaciones financieras	13	771	20,413
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	6	59,075	54,889	Cuentas por pagar comerciales	14	16,938	16,975
Otras cuentas por cobrar	7	2,251	1,772	Otras cuentas por pagar	15	11,845	12,365
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	8	8,164	5,811	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	8	402	158
Inventarios (neto)	9	9,153	11,398	Pasivo por impuesto a las ganancias	25	3,618	14,489
Gastos pagados por anticipado		<u>235</u>	<u>262</u>	Pasivos para beneficios a los empleados	16	<u>15,071</u>	<u>14,104</u>
		214,668	179,986			48,645	78,504
Activos clasificados como mantenidos para la venta	10	<u>290,191</u>	<u>-</u>	Pasivos directamente asociados con activos no corrientes clasificados como mantenidos para venta	10	<u>203,908</u>	<u>-</u>
Total activos corrientes		<u>504,859</u>	<u>179,986</u>	Total pasivos corrientes		<u>252,553</u>	<u>78,504</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:				PASIVOS NO CORRIENTES:			
Otras cuentas por cobrar	7	3,218	5,120	Obligaciones financieras	13	210,500	342,242
Inversión en subsidiaria	11	32,959	32,959	Pasivos por impuesto a las ganancias diferidos	25	162,876	193,255
Propiedades, planta y equipo (neto)	12	844,219	1,169,794	Provisión para desmantelamiento de activos	26	2,793	2,565
Activos intangibles (neto)		931	1,145	Provisiones	29	<u>720</u>	<u>414</u>
Otros activos		<u>81</u>	<u>56</u>	Total pasivos no corrientes		<u>376,889</u>	<u>538,476</u>
Total activos no corrientes		<u>881,408</u>	<u>1,209,074</u>	Total pasivos		<u>629,442</u>	<u>616,980</u>
TOTAL				TOTAL			
		<u>1,386,267</u>	<u>1,389,060</u>			<u>1,386,267</u>	<u>1,389,060</u>
				PATRIMONIO:			
				Capital social emitido	17 (a)	538,519	538,519
				Reserva legal	17 (b)	95,676	52,980
				Resultados acumulados	17 (c)	<u>122,630</u>	<u>180,581</u>
				Total patrimonio		<u>756,825</u>	<u>772,080</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros separados.

DUKE ENERGY EGENOR S. EN C. POR A.

ESTADOS SEPARADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(En miles de nuevos soles S/.000)

	<u>Notas</u>	<u>2013</u> <u>S/.000</u>	<u>2012</u> <u>S/.000</u>
OPERACIONES CONTINUAS			
Ventas de energía eléctrica	18	442,585	475,683
Costo de ventas de energía eléctrica	19	<u>(254,421)</u>	<u>(289,377)</u>
Ganancia bruta		<u>188,164</u>	<u>186,306</u>
Gastos de administración	20	(41,873)	(39,209)
Gastos de ventas	21	(11,869)	(11,531)
Otros ingresos	12	36,094	27,998
Otros gastos		-	(1,423)
Ingresos financieros	23	18,001	2,799
Gastos financieros	24	(22,837)	(27,073)
Diferencia de cambio, neto	4	<u>(30,619)</u>	<u>12,454</u>
Ganancia antes de impuesto a las ganancias		135,061	150,321
Gasto por impuesto a las ganancias	25	<u>(42,026)</u>	<u>(51,027)</u>
Ganancia neta del año por operaciones continuas		<u>93,035</u>	<u>99,294</u>
OPERACIONES DISCONTINUADAS			
Ingresos neto por activos clasificados como mantenidos para la venta	10	<u>6,710</u>	<u>-</u>
Ganancia neta del año		<u>99,745</u>	<u>99,294</u>
Otros resultados integrales del año, neto de impuesto		<u>-</u>	<u>-</u>
Total otros resultados integrales del año		<u>99,745</u>	<u>99,294</u>
Ganancia básica y diluida por acción común:	27	<u>0.185</u>	<u>0.185</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros separados.

DUKE ENERGY EGENOR S. EN C. POR A.

**ESTADOS SEPARADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de nuevos soles S/.000)**

	Capital social emitido	Reserva legal	Resultados acumulados	Total patrimonio
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
	(Nota 16 (a))	(Nota 16 (b))	(Nota 16 (c))	
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2012	538,519	52,980	237,287	828,786
Ganancia neta del año	-	-	99,294	99,294
Dividendos declarados en efectivo	-	-	(156,000)	(156,000)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	538,519	52,980	180,581	772,080
Ganancia neta del año	-	-	99,745	99,745
Transferencia a reserva legal	-	42,696	(42,696)	-
Dividendos declarados en efectivo	-	-	(115,000)	(115,000)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	<u>538,519</u>	<u>95,676</u>	<u>122,630</u>	<u>756,825</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros separados.

DUKE ENERGY EGENOR S. EN C. POR A.

ESTADOS SEPARADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (En miles de nuevos soles S/.000)

	2013	2012
	S/.000	S/.000
ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Cobranza correspondiente a:		
Venta de energía eléctrica	445,455	569,419
Prestación de servicios	27,300	27,289
Intereses y rendimientos	2,826	2,798
Otras actividad de operación	793	2,336
Pagos correspondientes a:		
Proveedores de bienes y servicios	(192,170)	(265,802)
Impuestos a las ganancias	(43,876)	(8,744)
Empleados y beneficios sociales	(54,488)	(44,681)
Otros tributos	(11,219)	(45,060)
Intereses	(22,609)	(39,305)
Otras actividad de operación	(23,552)	(6,291)
	<u>128,460</u>	<u>191,959</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Cobranza correspondiente a:		
Dividendos	15,000	3,500
Venta de equipos	154	398
Pagos correspondientes a:		
Compra de propiedades, planta y equipo	(12,481)	(6,704)
Compra de activos intangibles	(219)	(1,608)
	<u>2,454</u>	<u>(4,414)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Cobranza correspondiente a:		
Emisión de bonos corporativos	18,375	107,160
Pagos correspondientes a:		
Dividendos	(115,000)	(156,000)
Pagares	-	(107,160)
Arrendamiento financiero	(4,347)	(47,587)
	<u>(100,972)</u>	<u>(203,587)</u>
(DISMINUCION) AUMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	29,942	(16,042)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	105,854	121,896
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	135,796	105,854

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros separados.

DUKE ENERGY EGENOR S. EN C. POR A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012 Cifras expresadas en miles de nuevos soles (S/.000) (excepto se indique de otra forma)

1. CONSTITUCION, ACTIVIDAD ECONOMICA, ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS, APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS, PRINCIPALES CONTRATOS Y REGULACION OPERATIVA

(a) Constitución

Duke Energy Egenor S. en C. por A., es una Sociedad en Comandita por Acciones (en adelante la Compañía), subsidiaria de Duke Energy Perú Holdings S.R.L. que posee el 99.97% de las acciones con derecho a voto representativas del capital social emitido. La Compañía fue constituida en Perú bajo la denominación social de Egenor S.A. el 1 de enero de 1997, a partir de la fusión de Empresa de Generación Eléctrica Nor Perú S.A. (empresa perteneciente al Estado Peruano hasta agosto de 1996) y Power North S.A.

(b) Actividad económica

La Compañía se dedica a la generación de energía eléctrica dentro del área de sus concesiones y autorizaciones a través de sus centrales hidroeléctricas de Cañón del Pato y Carhuaquero, así como las centrales termoeléctricas de Chimbote, Trujillo, Chiclayo, Piura, Paita, Sullana y Chilca, esta última conocida como “Planta Las Flores”, así como a la venta de energía eléctrica a clientes regulados y libres dentro del territorio peruano que forman parte del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) del cual la Compañía es integrante.

El 29 de noviembre 2013, Duke Energy Egenor S. en C. por A., ha firmado un contrato de compra-venta con Kallpa (el "Comprador") por la venta de la Planta Térmica a gas “Las Flores” (Nota 10).

El domicilio legal de la Compañía, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Calle Dionisio Derteano 144, Piso 19, San Isidro - Lima, Perú.

(c) Estados financieros separados

Los estados financieros separados de Duke Energy Egenor S. en C. por A. fueron preparados para cumplir con requisitos sobre presentación de información financiera vigentes en Perú y reflejan la inversión en su subsidiaria al costo (Nota 2 (f)) y no sobre una base consolidada. Los estados financieros consolidados de Duke Energy Egenor S. en C. por A. y su subsidiaria, Etenorte S.R.L., se incluyen en los estados financieros consolidados de Duke Energy Perú Holdings S.R.L. y Subsidiarias, los cuales se presentan por separado.

(d) Aprobación de los estados financieros separados

Los estados financieros separados adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, fueron autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía el 7 de febrero de 2014. Estos estados financieros separados serán sometidos a la Junta Obligatoria Anual de Socios que se realizará el 26 de marzo de 2014 para su aprobación definitiva. Los estados financieros separados por el año

terminado el 31 de diciembre de 2012, fueron aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Socios con fecha 27 de marzo de 2013.

(e) Contratos suscritos con entidades relacionadas

(i) Contrato de operación y mantenimiento

La Compañía y Aguaytía Energy del Perú S.R.L., entidad relacionada, suscribieron un contrato por medio del cual, la Compañía presta servicios de operación y mantenimiento a partir del 1 de marzo de 2010, por el plazo de 1 año, el cual se renueva automáticamente por el mismo período a menos que cualquiera de las partes manifieste por escrito su voluntad de ponerle término. Adenda del 1 de diciembre de 2013, para ampliar el plazo del contrato por 2 años, el cual se renueva automáticamente por el mismo período a menos que cualquiera de las partes manifieste por escrito su voluntad de ponerle término. (Nota 8).

(ii) Contrato de administración y otros servicios

La Compañía y Aguaytía Energy del Perú S.R.L., Termoselva S.R.L., Gas Integral S.R.L. y Eteselva S.R.L., entidades relacionadas, suscribieron un contrato de administración y otros servicios en febrero de 2009, por un plazo de 5 años. Adenda del 1 de diciembre de 2013, para ampliar el plazo del contrato por 2 años, el cual se renueva automáticamente por el mismo período a menos que cualquiera de las partes manifieste por escrito su voluntad de ponerle término. En virtud del contrato, la Compañía presta servicios de gerencia, administración y gestión a dichas entidades relacionadas (Nota 8).

(iii) Contrato de administración y mantenimiento

La Compañía y Etenorte S.R.L., entidad relacionada, suscribieron en diciembre de 2006 dos contratos relacionados con: (i) la Gerencia y Servicios Administrativos y (ii) la Operación y Mantenimiento de la red de transmisión. A través de estos contratos, la Compañía se compromete a ejercer las facultades de Gerente General y asume la gestión y administración de Etenorte S.R.L. y brinda servicios de mantenimiento y operación de la red de transmisión (líneas, subestaciones y demás). Adenda del 1 de diciembre de 2013, para ampliar el plazo del contrato por 2 años, el cual se renueva automáticamente por el mismo período a menos que cualquiera de las partes manifieste por escrito su voluntad de ponerle término (Nota 8).

(iv) Contrato de Suministro de combustible

La Compañía y Peruana de combustibles S.A., suscribieron en abril de 2013 un contrato por el suministro de petróleo Biodiesel B5 para generación eléctrica. El plazo del contrato es por tres años contados desde la fecha de suscripción.

(f) Regulación operativa y normas legales que afectan a las actividades en el sector eléctrico

Las principales regulaciones operativas y normas legales del sector eléctrico, donde la Compañía desarrolla sus actividades son como sigue:

(i) Ley de Concesiones Eléctricas

La actividad económica de la Compañía se rige por el Decreto Ley No. 25844 Ley de Concesiones Eléctricas (en adelante Ley de Concesiones) y sus modificatorias, y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo No. 009-93-EM (en adelante el Reglamento) y

sus modificatorias, en virtud de la concesión definitiva de distribución de energía eléctrica otorgada a la Compañía a plazo indefinido, mediante un contrato suscrito con el Ministerio de Energía y Minas, según lo establecido por el Artículo 6 de la Ley de Concesiones y de conformidad con la Resolución Suprema No. 107-96-EM del 28 de noviembre de 1996.

De acuerdo con la Ley de Concesiones, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución. A partir de octubre de 2000 el sistema eléctrico peruano está conformado por un solo Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), además de algunos sistemas aislados. Actualmente, la Compañía desarrolla sus operaciones dentro del segmento de distribución de energía eléctrica y en 2014 también desarrollará operaciones dentro del segmento de generación, en ambos casos formando parte del SEIN.

(ii) *Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica*

En 2006, se publicó la Ley N° 28832 que modifica diversos artículos de la Ley de Concesiones. Esta Ley establece como sus objetivos principales: (a) asegurar la generación de energía suficiente y eficiente que reduzca la exposición del sistema eléctrico peruano a la volatilidad de los precios, reducir los riesgos por falta de energía, y asegurar al consumidor final una tarifa más competitiva, (b) reducir la intervención administrativa en la determinación de los precios de generación mediante soluciones de mercado, y (c) propiciar una competencia efectiva en el mercado de generación.

(iii) *Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico*

Mediante Ley N° 26876 se creó la Ley que establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5%, u horizontales iguales o mayores al 15%, que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, se sujetarán a un procedimiento de autorización previa a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia.

(iv) *Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería*

Mediante Ley N° 26734, modificada por la Ley N° 28964, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, con la finalidad de supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad, hidrocarburos y minería, controlar la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión, así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes. Asimismo, debe fiscalizar el cumplimiento de los compromisos de inversión de acuerdo a lo establecido en los respectivos contratos de concesión.

(v) *Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos*

La Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (NTCSE) establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y de los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones.

La NTCSE contempla procedimientos de medición y tolerancias y una aplicación de la norma por etapas, asignando la responsabilidad de su implementación y aplicación a OSINERGMIN, así como la aplicación, tanto a empresas eléctricas como a clientes, de penalidades y

compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la referida norma.

Actualmente se encuentra en aplicación la Tercera Etapa de la NTCSE, cuyo plazo de aplicación según dicha norma es indefinido.

(vi) *Norma que dicta medidas extraordinarias en caso de interrupción del suministro de gas para generación*

En 2008 se publicó el Decreto Supremo N° 001-2008-EM, que reglamenta la Duodécima Disposición Complementaria Final a la Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, estableciéndose que en caso de interrupción total o parcial del suministro de gas natural a las centrales generadoras eléctricas debido a problemas en la inyección o fallas en el sistema de transporte de la red principal definida en la Ley N° 27133 (Ley de Promoción del Desarrollo de la Industria del Gas Natural), los costos adicionales de combustible incurridos por las unidades de respaldo (aquellas que operen con costos marginales más altos que los registrados en la semana previa) serán asignados a los generadores que realicen retiros netos positivos de energía durante el período de interrupción en proporción de dichos retiros.

(vii) *Decreto de urgencia que asegura la continuidad en la prestación del servicio eléctrico*

Mediante D.U. N° 049-2008, promulgado en diciembre de 2008, se establece que los retiros físicos de potencia y energía del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), que efectúen las empresas distribuidoras de electricidad para atender la demanda de sus usuarios regulados, sin contar con los respectivos contratos de suministro, serán asignados a las empresas generadoras de electricidad, valorizados a precios en barra del mercado regulado, en proporción a la Energía Firme Eficiente Anual de cada generador, menos sus ventas de energía por contratos. La norma rige a partir del 1ro. de enero de 2009 y su vigencia fue prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2016 mediante la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley 30115 del 2 de diciembre de 2013.

(viii) *Ley que crea el sistema de seguridad energética en hidrocarburos y el fondo de inclusión social energético.*

Mediante Ley N° 29583 se creó el Fondo de Inclusión Social Energético (FISE) como un sistema de compensación energética, que permite brindar seguridad al sistema, así como de un sistema de compensación social y de servicio universal para los sectores más vulnerables de la población para promover el acceso al GLP.

El Sistema de Seguridad Energética en hidrocarburos está constituido por redes de ductos e instalaciones de almacenamiento consideradas estratégicas por el Estado para asegurar el abastecimiento de combustibles al país.

Este sistema será remunerado mediante un cargo tarifario a la infraestructura de la red nacional de ductos de transporte de productos líquidos derivados de los hidrocarburos y líquidos de gas natural Este cargo servirá para cubrir los costos de inversión y de explotación de redes de ductos por desarrollar.

- (ix) *Ley que afianza la seguridad energética y promueve el desarrollo de polo petroquímico en el sur del país*

Mediante Ley N° 29970, se creó el proyecto autosostenible cuyo objetivo es la entrega en Concesión para el Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación, Mantenimiento y Transferencia al Estado Peruano de obras de reforzamiento del sistema de transporte de gas natural y líquidos de gas natural; construcción de gasoducto y/o poliducto desde el sistema de transporte de gas natural existente hasta la provincia de Anta y, construcción del Gasoducto Sur Peruano

- (x) *Decreto Supremo que aprueba medidas transitorias sobre el mercado de electricidad.*

Mediante este Decreto Supremo N° 032-2012-EM se cumpliría con garantizar o asegurar el transporte de gas natural para cada unidad termoeléctrica, si la respectiva capacidad contratada diaria firme corresponde o excede al volumen requerido para operar a potencia efectiva durante las horas punta del día.

Esta disposición se mantendrá vigente hasta que se cumpla la ampliación de capacidad de transporte de gas natural conforme a las magnitudes establecidas en la Adenda al Contrato BOOT de Concesión de Transporte de Gas natural por Ductos de Camisea al City Gate suscrito entre el Estado Peruano y Transportadora de Gas del Perú S.A.

- (xi) *Decreto Supremo que aprueba el reglamento interno para la aplicación de la decisión 757 del acuerdo de la CAN.*

Mediante el Decreto Supremo N° 011-2012-EM se reglamentó los intercambios internacionales de electricidad entre el Perú y los miembros de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

- (xii) *COES PR-21 “Reserva Rotante para Regulación Primaria de Frecuencia”*

El objetivo del Procedimiento COES N°21 es establecer los criterios y metodología para la determinación, asignación, programación y control del desempeño de la reserva rotante del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) asociada a la Regulación Primaria de Frecuencia.”

De acuerdo con la Norma Técnica para la Coordinación de la Operación en Tiempo Real de los Sistemas Interconectados, la regulación primaria de frecuencia es un servicio obligatorio y permanente, no sujeto a compensación y que debe de ser prestado por todas las centrales de generación cuya potencia sea mayor a 10 MW, quedando exoneradas las centrales de generación con Recursos Energéticos Renovables (RER) cuya fuente de energía primaria sea eólica, solar o mareomotriz. La aplicación de esta norma entrara en vigencia a partir del mes de abril de 2014.

La Gerencia de la Compañía considera que ha cumplido con las normas y regulaciones que le son aplicables, y que no surgirá ninguna contingencia relacionada al cumplimiento de éstas.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables significativas utilizadas por la Compañía en la preparación y presentación de los estados financieros separados son las siguientes:

(a) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación

Los estados financieros separados adjuntos fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB, por sus siglas en inglés”) vigentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) - adoptadas por el IASB. Para estos propósitos fue utilizada la base de costo histórico. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos

El valor razonable es el precio que sería recibido al vender un activo, o pagado al transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en una fecha de medición, independientemente del hecho que dicho precio sea directamente observable o estimable por medio de otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía considera las características de dicho activo o pasivo en caso los participantes del mercado quisieran considerarlas al momento de colocarles un precio a la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros separados se determina sobre dicha base, a excepción de las transacciones de pagos basados en acciones (los cuales se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2), transacciones de arrendamiento (dentro del alcance de la NIC 17), y las mediciones que tengan algunas similitudes al valor razonable pero no sean valor razonable, tales como el valor realizable neto en la NIC 2, o valor en uso en la NIC 36.

Adicionalmente, para propósitos de reporte financiero, las mediciones de valor razonable se categorizan en tres niveles: 1, 2 o 3; dependiendo del grado en la que la información para las mediciones de valor razonable sean observables, y la significatividad de los mismos a la medición del valor razonable en su totalidad, según se describe a continuación:

Nivel 1: La información son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder la Compañía a la fecha de medición.

Nivel 2: La información es distinta a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, los cuales son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: La información es no observable para el activo o pasivo.

(b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros separados es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales de dichas estimaciones podrían variar.

Las estimaciones son revisadas periódicamente. Las modificaciones a las estimaciones contables son reconocidas de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las

correspondientes cuentas de ganancia o pérdida del año en que se efectúan las modificaciones correspondientes.

Las estimaciones y sus fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros separados de la Compañía se refieren a:

- Determinación de la moneda funcional y registro de transacciones en moneda extranjera.
- Estimación para los ingresos de energía y potencia entregada y no facturada.
- Provisión por compras de energía y potencia recibida y no facturada.
- Vida útil asignada a las propiedades, planta y equipo.
- Valor razonable de los activos clasificados como mantenidos para la venta.
- Pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Valores razonables, clasificación y riesgos de los activos y pasivos financieros.
- Determinación del impuesto a las ganancias corriente y diferido.
- Provisiones.
- Probabilidad de contingencias

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros separados en nuevos soles, que es su moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta de los servicios que presta, entre otros factores.

(d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable y cuyos costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, son reconocidos inmediatamente en la ganancia o pérdida del período.

Activos financieros

La Compañía clasifica a sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable a través de resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación de un activo financiero depende del propósito para el cual se adquirió. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía sólo mantiene activos financieros clasificados en la categoría de préstamos y cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar no derivados con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, son clasificadas como préstamos y partidas a cobrar. Estas partidas son registradas al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. Los ingresos por intereses son reconocidos utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para aquellas cuentas por cobrar a corto plazo en las que su reconocimiento se considera no significativo.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato.

La Compañía no mantiene pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados ni pasivos financieros mantenidos para negociar. Los pasivos financieros comprenden: cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a entidades relacionadas, otras cuentas por pagar y obligaciones financieras. Los pasivos financieros son valuados con posterioridad a su reconocimiento inicial a su costo amortizado, reconociendo en resultados los intereses devengados a lo largo del periodo correspondiente.

(e) Inventarios

Los inventarios se valúan al costo. El costo se determina usando el método de promedio ponderado. Estimación para desvalorización se constituye por aquellos inventarios que se encuentran en mal estado y con cargo a resultados del ejercicio en el que se identifica dicha desvalorización.

(f) Inversión en subsidiaria

La inversión en subsidiaria se registra al costo de adquisición. Cuando el valor recuperable de una inversión es menor a su costo de adquisición se reconoce una pérdida por deterioro por un monto equivalente al exceso del costo sobre el valor recuperable, con cargo a los resultados del ejercicio en el que se producen tales disminuciones. Los dividendos en efectivo se registran como ingresos financieros en el período que se tiene el derecho a percibirlos.

(g) Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se presentan al costo, netas de depreciación acumulada y cualquier pérdida para deterioro de valor reconocida. Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como propiedades, planta y equipo.

Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del periodo en que se incurren. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de propiedades, planta y equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en la ganancia o pérdida del período en el momento en que la venta se considera realizada.

Las partes y repuestos importantes que la Compañía espera utilizar durante más de un período y que están vinculados a un elemento de propiedades, planta y equipo, son reconocidos como tal en el momento de su adquisición.

Las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción o adquisición son presentados al costo, menos cualquier pérdida por deterioro determinada. Los activos en proceso son reclasificados a su categoría de propiedades, planta y equipos una vez concluido el proceso de construcción o adquisición, y los mismos están listos para su uso previsto. Estos activos son depreciados a partir de ese momento de manera similar al resto de las propiedades, planta y equipo.

La depreciación se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación equivalentes. La depreciación anual se reconoce como gasto o costo de otro activo, y se calcula considerando las siguientes vidas útiles estimadas para los diversos rubros:

	<u>Años</u>
Edificios	12 – 80
Maquinaria y equipo	3 – 35
Unidades de transporte	2 – 24
Muebles y enseres	11 – 16
Equipos diversos	2 – 28

Las estimaciones sobre la vida útil, valores residuales, de ser el caso, y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de propiedades, planta y equipo, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

(h) Activos mantenidos para la venta

Activos no corrientes y grupo de activos en enajenables desapropiación son clasificados como mantenidos para la venta si su valor en libros será recuperado principalmente a través de una transacción de venta en vez de su uso continuo. Esta condición es válida cuando la venta es altamente probable y el activo no corriente (o grupo en desapropiación) está apto para su venta inmediata en sus condiciones presentes. Asimismo, la Gerencia se encuentra comprometida en un plan de venta, el cual se espera sea completado dentro de un año a partir de la fecha de clasificación, fecha en la cual se suspende la depreciación de estos activos.

Los activos no corrientes (o grupo de activos en desapropiación) clasificados como mantenidos para la venta se miden al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

(i) Arrendamientos

Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos financieros cuando los términos del contrato transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.

Para contratos que califican como arrendamientos financieros en donde la Compañía actúa como arrendatario, las propiedades y equipos arrendados son inicialmente reconocidos como activos de la Compañía al menor entre su valor razonable o el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, al comienzo del plazo del mismo. Las propiedades y equipos así registrados, se deprecian por el método de línea recta en base a la vida útil estimada para bienes similares propios. La depreciación anual se reconoce como gasto. El cargo financiero se distribuye entre los ejercicios comprendidos en el plazo del arrendamiento. Las obligaciones correspondientes se reconocen como un pasivo.

Los pagos de este tipo de arrendamientos se dividen en dos partes que representan, respectivamente, las cargas financieras y la reducción del pasivo correspondiente. La carga financiera total se distribuye entre los períodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de manera de obtener una tasa de interés constante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortización. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los períodos en los que se incurren.

(j) Costos de financiamiento

Los costos de financiamiento se reconocen como gasto en el período en que son incurridos. Los costos de financiamiento que son atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente toma tiempo considerable para estar listo para su venta o uso esperado (activo apto) se capitalizan como parte del costo de dicho activo. La capitalización comienza cuando se están llevando a cabo las actividades necesarias para preparar el activo apto para su uso esperado y se está incurriendo en desembolsos y en costos de financiamiento, y finaliza cuando sustancialmente se han completado todas las actividades necesarias para preparar el activo apto para su uso esperado.

(k) Revisión de deterioro de valor de activos a largo plazo

La Compañía revisa periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Donde no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Compañía estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la utilidad del período, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se habría sido determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

(l) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando

flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea rembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente segura su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

(m) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros separados, sólo se revelan en nota a los estados financieros separados a menos que la posibilidad de una salida de recursos sea remota. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros separados, sólo se revelan en nota a los estados financieros separados cuando es probable que produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros separados del período en el cual ocurra el cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros separados en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos, respectivamente.

(n) Beneficios a los trabajadores

Los beneficios a los trabajadores incluyen, entre otros, beneficios a los trabajadores a corto plazo, tales como sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad, y participación en ganancias e incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del periodo. Estos beneficios se reconocen contra la ganancia o pérdida del período cuando el trabajador ha desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan como parte de pasivos para beneficios a los trabajadores.

(o) Provisión para desmantelamiento de activos

El activo y pasivo por el desmontaje y retiro de activos se reconocen cuando: (i) la Compañía tiene una obligación presente relacionada con el desmontaje y retiro de activos, y (ii) se puede estimar confiablemente el monto de dichas obligaciones.

El monto inicial del activo y pasivo reconocido es el valor presente de los desembolsos futuros estimados para cumplir con dichas obligaciones.

Posteriormente: (i) el pasivo es ajustado en cada periodo siguiente para reflejar el paso del tiempo; dicho incremento del pasivo se reconoce como un gasto financiero; (ii) el activo se deprecia en función de la vida útil estimada de sus centrales térmicas, representada por tasas de depreciación equivalentes. La depreciación anual se reconoce como gasto.

(p) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Estos ingresos son reducidos por aquellas estimaciones tales como, rebajas y otros conceptos similares.

Prestación de servicios

- Los ingresos por energía, potencia y transmisión secundaria entregada se reconocen como ingreso en base a estimados del consumo de los clientes en el mes que corresponde. El ingreso por energía entregada y no facturada entre la última lectura y el fin de cada mes se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como ingreso en el mes que corresponde en base a estimados de la energía consumida por el usuario del servicio durante el referido período.
- Los ingresos por servicios de gerenciamiento, administración y mantenimiento se reconocen en el mes en que dichos servicios son prestados.
- Los otros ingresos se reconocen a medida que se realizan y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

Dividendos e intereses

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando han sido establecidos los derechos a recibir el pago correspondiente una vez que se haya determinado que es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad.

Los ingresos por intereses son reconocidos cuando es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad. Los mismos son acumulados sobre una base periódica tomando como referencia el saldo pendiente de capital y la tasa efectiva de interés aplicable.

Costos y gastos

El costo de generación de energía eléctrica se registra en el resultado del ejercicio cuando se presta el servicio, en forma simultánea al reconocimiento de los ingresos. Los gastos se registran en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se devengan, independientemente del momento en que se paguen.

(q) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones en otras divisas distintas nuevo sol peruano se consideran denominadas en “moneda extranjera”, y son reconocidas utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones. Al final de cada período de reporte, los saldos de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a esa fecha. Los saldos de partidas no monetarias contabilizadas a valor razonable que son denominadas en moneda extranjera son traducidas utilizando los tipos de cambio aplicables a la fecha en que el valor razonable fue determinado. Los saldos de partidas no monetarias que son reconocidas en términos de costos históricos en monedas extranjeras son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones.

Las diferencias en cambio originadas por partidas monetarias son reconocidas en la ganancia o pérdida neta en el período en el que se producen.

(r) *Impuestos a las ganancias*

El gasto por impuestos a las ganancias comprende la suma del impuesto a las ganancias corriente por pagar estimado y el impuesto a las ganancias diferido.

El impuesto a las ganancias corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a las ganancias neta fiscal del año.

El impuesto a las ganancias diferido corresponde al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales. Los pasivos por impuesto a las ganancias diferido son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuesto diferido generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas, hasta la extensión en que se considere probable que la Compañía va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos. Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporarias proceden de una plusvalía o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado al final de cada período de reporte, y reducido hasta la extensión de que no resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción de tales activos.

Los impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos son determinados utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicarán en el momento en que el activo se realice o el pasivo se liquide, con base en tasas y leyes fiscales aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo de reporte. La medición de tales impuestos diferidos reflejan las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del periodo de reporte, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos a las ganancias, tanto corriente como diferido, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del periodo, excepto si tales impuestos se relacionan con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, en cuyo caso, el impuesto a las ganancias corriente o diferido es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

(s) *Ganancia por acción*

La ganancia básica por acción común ha sido calculada dividiendo la ganancia neta del ejercicio atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante dicho ejercicio. Debido a que no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener acciones comunes, la ganancia diluida por acción común es igual a la ganancia básica por acción común.

(t) *Efectivo y equivalente al efectivo*

El efectivo y equivalente al efectivo incluyen el efectivo en bancos y las inversiones en depósitos a plazo con vencimientos inferiores a tres (3) meses.

(u) **Reclasificaciones**

Ciertas cifras de los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2012 han sido reclasificados para hacerlas comparables con las de diciembre 2013. La naturaleza de las reclasificaciones, los importes reclasificados, y las cuentas afectadas se resumen como sigue:

Erro! Ligação inválida.

3. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS INTERNACIONALMENTE

(a) ***Nuevas NIIF e interpretaciones que no afectaron significativamente los montos reportados y sus revelaciones en el año actual y anterior***

Las siguientes normas e interpretaciones y modificaciones a las normas existentes fueron publicadas con aplicación obligatoria para los periodos contables que comenzaron a partir del 1 de enero de 2013 o periodos subsecuentes, pero no fueron relevantes para las operaciones de la Compañía:

- ***Enmiendas a la NIIF 7 Revelaciones – Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas a la NIIF 7 incrementan los requerimientos de revelaciones para transacciones que involucran la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Como consecuencia de dichas enmiendas, las entidades deberán revelar información con respecto a los derechos de compensación y arreglos relacionados (tales como requerimientos para registrar garantías) para aquellos instrumentos financieros bajo un acuerdo marco compensación aplicable, u otro acuerdo similar. Las enmiendas han sido de aplicación retrospectiva. Dado que la Compañía no posee ningún acuerdo de compensación, la aplicación de estas enmiendas no ha tenido ningún efecto material sobre las revelaciones o cifras reconocidas en los estados financieros separados.

Durante el presente año, la Compañía ha aplicado la NIIF 10, NIIF 11, NIIF 12 y NIC 28 (revisada en el 2011), junto con las enmiendas a la NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12, con respecto a la orientación durante la transición. A continuación se detallan un resumen de estas normas:

- ***NIIF 10 Estados Financieros Consolidados.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 10 sustituye algunas partes de la NIC 27 *Estados Financieros Consolidados y Separados*. SIC 12 *Consolidación - Entidades de propósitos especiales* ha sido retirada en relación a la emisión de la NIIF 10. Bajo la NIIF 10, hay sólo una base para la consolidación, que es el control. Además, incluye una nueva definición de control que contiene tres elementos: (a) poder sobre la sociedad en la que se participa, (b) exposición, o derechos, con retribución variable a partir de la participación en la sociedad, (c) capacidad de influir sobre la sociedad para afectar el importe de los retornos de los inversionistas. La aplicación de esta norma no tuvo mayores implicancias, dado que la Compañía mantiene una inversión en subsidiaria al costo y esta forma parte de la consolidación de Peru Energy Holding S.R.L. matriz de la Compañía.
- ***NIIF 11 Acuerdos Conjuntos.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 11 sustituye a la NIC 31 *Participaciones en Negocios Conjuntos*. La NIIF 11 trata cómo un acuerdo conjunto del cual dos o más compañías tienen el control conjunto debería ser clasificado. SIC 13 *Entidades Conjuntamente Controladas - Contribuciones No monetarias por participantes* ha sido retirada en relación a la emisión de la NIIF 11. Bajo la NIIF 11, los acuerdos conjuntos son clasificados como operaciones conjuntas o negocios conjuntos, dependiendo de los derechos y obligaciones de las partes del acuerdo. Contrariamente en la NIC 31 hay tres tipos de negocios conjuntos: entidades controladas

conjuntamente, activos controlados conjuntamente y operaciones controladas conjuntamente. Además, los negocios conjuntos bajo la NIIF 11 tienen que ser contabilizados usando el método de participación, mientras que las entidades controladas conjuntamente, según la NIC 31 pueden ser contabilizadas usando el método de participación o el de consolidación proporcional. Este pronunciamiento no tuvo mayores implicaciones sobre las revelaciones de la Compañía, dada la ausencia de transacciones de este tipo en los años 2013 y 2012.

- **NIIF 12 Revelaciones de Intereses en Otras Entidades.** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 12 es una norma de revelación aplicable a entidades que tienen intereses en subsidiarias, acuerdos conjuntos, sociedades y/o entidades con estructura no consolidada. En general, las exigencias en la NIIF 12 en temas de revelación son más exigentes que las normas vigentes. La Gerencia ha evaluado que la aplicación de esta norma no ha tenido un impacto significativo en los montos y revelación de los estados financieros separados.
- **NIC 27 (revisada en 2011) Estados Financieros Separados.** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. La NIC 27 contiene requerimientos de registro y revelación para inversiones en subsidiarias, negocios en conjunto y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados. La NIC 27 requiere a la entidad que prepara estados financieros separados que contabilice las inversiones al costo o de acuerdo con la NIIF 9. La Gerencia de la Compañía ha evaluado que la aplicación de esta norma no ha tenido un impacto significativo en los estados financieros separados de la Compañía.
- **NIC 28 (revisada en 2011) Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. La NIC 28 contiene requerimientos de registro para inversiones en asociadas y describe los requisitos para la aplicación del método patrimonial cuando se registra las inversiones en asociadas y negocios conjuntos. La Gerencia ha evaluado que la aplicación de esta interpretación no tiene un impacto material, debido a que la Compañía no mantiene inversiones asociadas o negocios conjuntos.
- **NIIF 13 Medición del Valor Razonable.** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 13 establece un único recurso de guía para determinar el valor razonable y las revelaciones sobre la medición del valor razonable. La norma define el valor razonable, establece un marco para la medición del valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. El alcance de la NIIF 13 es amplio ya que se aplica tanto a instrumentos financieros, como a los no financieros para los cuales otras NIIF requieren o permiten medir a valor razonable y revelaciones sobre la medición del valor razonable, excepto en circunstancias específicas. En general los requerimientos de la NIIF 13 son más extensos que los exigidos en las normas actuales. Por ejemplo, información cualitativa y cuantitativa sobre la base de la jerarquía del valor razonable de los tres niveles que en la actualidad requiere los instrumentos financieros sólo bajo la NIIF 7 *Instrumentos Financieros: información a revelar*, se extenderá por la NIIF 13 para cubrir todos los activos y pasivos dentro de su alcance. La NIIF 13 es efectiva para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 o posterior, permitiéndose su aplicación anticipada. La Gerencia ha evaluado que la aplicación de esta norma no ha tenido un impacto significativo en los montos pero sí en las revelaciones de los estados financieros separados.
- **Enmiendas a la NIC 1 - Presentación de elementos de otros resultados integrales.** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas a la NIC 1 mantiene la opción de presentar el estado de resultados y otros resultados integrales en

un solo estado o en dos estados separados pero consecutivos. Sin embargo la enmienda a la NIC 1 requiere revelaciones adicionales que deben estar en la sección de otros resultados integrales de tal manera que estos elementos se agrupen en dos categorías: (a) elementos que no serán reclasificados posteriormente al estado de resultados (b) elementos que serán reclasificados posteriormente al estado de resultados cuando ciertas condiciones específicas se cumplan. El impuesto a las ganancias sobre elementos de otros resultados integrales es requerido para ser asignado a la misma base. La aplicación de esta enmienda no tuvo un impacto significativo en los estados financieros separados del año 2013.

- ***NIC 19 (revisada en 2011) Beneficios a los trabajadores.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas a la NIC 19 modifican la contabilización de planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más significativo se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones de beneficios definidos y plan de activos. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los planes de activos cuando se producen, y por lo tanto eliminan el tratamiento intermedio permitido por la versión anterior de la NIC 19, y aceleran el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas en otros resultados integrales a fin que los activos de pensiones neto o pasivo reconocido en el estado de situación financiera refleje el valor total del plan déficit o superávit. Las modificaciones a la NIC 19 son efectivas para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 y permite la aplicación anticipada retrospectiva con ciertas excepciones. La aplicación de esta enmienda no tuvo un impacto significativo en los estados financieros separados del año 2013, debido a que no cuenta con planes de pensión otorgado a sus trabajadores.
 - ***Enmiendas a NIIF Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2009-2011.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas incluyen enmiendas a NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación. Las enmiendas a la NIC 16 aclaran que los repuestos, equipos auxiliares importantes y equipo de mantenimiento permanente deben ser clasificados como propiedades, planta y equipos cuando cumplen las definiciones de NIC 16 o, en su defecto, inventarios. Las enmiendas a NIC 32 aclaran que los impuestos a las ganancias diferidos relacionados con distribuciones a los poseedores de instrumentos de capital y costos de transacción de una transacción de capital deben ser contabilizadas de conformidad con NIC 12 Impuestos a las Ganancias. La aplicación de estas enmiendas no tuvo un impacto significativo en los montos y revelaciones en los estados financieros separados.
- (b) ***Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros separados***

Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros separados:

- ***NIIF 9 Instrumentos Financieros.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. La NIIF 9, la cual fue publicada en noviembre de 2009, introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La enmienda a la NIIF 9 en octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y des-reconocimiento. Las exigencias claves de la NIIF 9 son descritas a continuación:

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que están dentro del alcance de la NIC 39 *Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición* sean medidos posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. En concreto, las inversiones en instrumentos de deuda que se llevan a cabo dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea captar flujos de efectivo contractuales, y que cuyos flujos de efectivo contractuales correspondan exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre capital, son generalmente medidos a su costo amortizado en períodos subsiguientes de la fecha de cierre.

El efecto más significativo de la NIIF 9 en relación a la clasificación y medición de los pasivos financieros se refiere a la contabilización de cambios en el valor razonable de un pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo. En concreto, bajo la NIIF 9, para los pasivos financieros que están designados a valor razonable con cambios en resultados, el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero, que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo, es presentado en otros resultados integrales, a menos de que el reconocimiento de los efectos del cambio de riesgo de crédito del pasivo en otros resultados integrales origine o incremente un desajuste en la ganancia o pérdida. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente bajo la NIC 39, el importe de variación en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados era presentado en el estado de resultados.

La NIIF 9 es efectiva para periodos anuales que inician con posterioridad al 1 de enero 2015, y su aplicación anticipada está permitida. La Gerencia de la Compañía estima que la NIIF 9 se adoptará en los estados financieros para el período anual que comenzará el 1 de enero 2015, y que su aplicación puede tener un impacto significativo en las cifras reportadas correspondiente a los activos financieros y pasivos financieros de la Compañía, sin embargo, no es practicable proporcionar una estimación razonable del efecto de la aplicación de esta norma hasta que una revisión detallada haya sido completada.

- ***Enmiendas a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27 Entidades de Inversión.*** Efectiva para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2014, se permite la aplicación anticipada.

Las enmiendas a las NIIF 10 definen las entidades de inversión y requieren que aquellas entidades que cumplan con dichas definiciones no consoliden sus subsidiarias, sino que las midan al valor razonable con cambios en resultados en sus estados financieros separados y consolidados.

Las siguientes condiciones son requeridas para que una entidad califique como entidad de inversión:

- Que obtenga fondos de uno o más inversionistas con el propósito de proporcionarles servicios profesionales de gestión de inversiones.
- Que prometa a su(s) inversionista(a) que el fin de su negocio es invertir fondos únicamente para retornos de apreciación de capital, ingresos de inversión, o ambos.
- Que mida y evalúe el desempeño de prácticamente todas sus inversiones sobre una base de valor razonable.

Consecuentemente se han realizado enmiendas para que la NIIF 12 y la NIC 27 presenten nuevos requerimientos de revelaciones para las entidades de inversión.

La Gerencia está evaluando el impacto de la aplicación que estas enmiendas tendrán en los montos y revelaciones en los estados financieros separados.

Enmiendas a NIC 32 Compensación de activos y pasivos financieros. Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2014, y 2013 para lo relacionado con revelaciones. Las enmiendas aclaran asuntos de aplicación relativos a requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros. Específicamente, las enmiendas aclaran el significado de los términos “tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar” y “liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente”. También requiere la revelación de información sobre derechos de compensación y acuerdos relacionados (tales como colaterales) para instrumentos financieros sujetos a un acuerdo marco de compensación ejecutable, o similares.

La Gerencia está evaluando el impacto de la aplicación que estas enmiendas tendrán en los montos y revelaciones en los estados financieros separados.

4. INSTRUMENTOS Y RIESGOS FINANCIEROS

Categorías de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se componen de:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>S/. 000</u>	<u>S/. 000</u>
Activos financieros:		
Partidas por cobrar (incluyendo efectivo y equivalente al efectivo)		
Efectivo y equivalente al efectivo	135,790	105,854
Cuentas por cobrar comerciales	59,075	54,889
Otras cuentas por cobrar	2,251	1,772
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	<u>8,164</u>	<u>5,811</u>
Total	<u><u>205,280</u></u>	<u><u>168,326</u></u>
Pasivos financieros:		
Al costo amortizado		
Obligaciones financieras	211,271	362,655
Cuentas por pagar comerciales	16,938	16,975
Otras cuentas por pagar	6,470	6,470
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	<u>402</u>	<u>158</u>
Total	<u><u>235,081</u></u>	<u><u>386,258</u></u>

Riesgos Financieros

La Compañía está expuesta continuamente a riesgos de mercado, riesgos de crédito y riesgos de liquidez originados por la variación del tipo de cambio, de precios y de tasas de interés. Estos riesgos son administrados a través de políticas y procedimientos específicos establecidos por la

Gerencia de Finanzas. La Gerencia de Finanzas tiene a su cargo la administración de riesgos; la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros.

(a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

La Compañía factura principalmente en nuevos soles. El riesgo de tipo de cambio surge principalmente del efectivo y equivalente al efectivo, y por las obligaciones financieras que se mantienen en esa moneda. La Compañía no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir su exposición al riesgo de tipo de cambio; sin embargo, tiene como objetivo mantener una posición neta que evite cualquier variación significativa en el tipo de cambio.

A continuación se presenta el valor en libros de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2013 y 2012, reflejados de acuerdo con las bases de contabilidad descritas en la Nota 2 a los estados financieros separados:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	US\$000	US\$000
Activos:		
Efectivo y equivalente al efectivo	36,365	35,715
Otras cuentas por cobrar	74	131
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	2,296	2,233
	<u>38,735</u>	<u>38,079</u>
Pasivos:		
Obligaciones financieras	134,722	142,162
Cuentas por pagar comerciales	1,113	102
Otras cuentas por pagar	1,637	1,600
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	144	42
	<u>137,616</u>	<u>143,906</u>
Posición pasiva (neta)	<u>(98,881)</u>	<u>(105,827)</u>

Los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera corresponden a saldos en dólares estadounidenses, están expresados en nuevos soles al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), vigente a esas fechas, los cuales fueron de S/.2.796 venta y S/.2.794 compra, (S/.2.551 venta, y S/.2.549 compra al 31 de diciembre de 2012) por US\$1.00.

Al 31 de diciembre de 2013 la Compañía registró ganancias en cambio por S/.65,435 (S/.66,717 en 2012) y pérdidas en cambio por S/.96,054 (S/.54,263 en 2012), cuyo importe neto se incluye en la partida diferencia en cambio, neta del estado de resultados integrales.

La Gerencia de la Compañía considera razonable un 5% de tasa de sensibilidad en la evaluación del riesgo de tipo de cambio. A continuación se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una revaluación/devaluación del nuevo sol (S/.) equivalente a la tasa antes indicada, exclusivamente sobre los saldos de activos y pasivos monetarios anteriormente reflejados:

	Aumento (disminución) en el tipo de cambio	Efecto en la utilidad antes de impuesto a las ganancias
	%	S/.000
2013:		
US\$ / Nuevos soles	+5%	(13,824)
US\$ / Nuevos soles	-5%	13,824
2012:		
US\$ / Nuevos soles	+5%	(13,498)
US\$ / Nuevos soles	-5%	13,498

(ii) Riesgo de precios

La Compañía para mitigar su exposición frente a las variaciones de precios en la compra de corto plazo de potencia y energía en el mercado, ha definido un nivel de referencia de contratación con sus clientes, el cual se ha establecido entre 1,577 GWh/año y 1,927 GWh/año para la venta de potencia y energía asociada. Esta exposición es originada por la naturaleza estacional de la generación hidroeléctrica de energía y presenta una marcada estacionalidad de los ríos que alimentan sus centrales de Cañón del Pato y Carhuaquero.

(iii) Riesgo de tasa de interés

La Compañía no tiene activos significativos que generan intereses; los ingresos y flujos de efectivo operativos de la Compañía son independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado.

La política de la Compañía es mantener financiamientos principalmente a tasas de interés fija. Al respecto, el endeudamiento de corto y largo plazo a tasas fijas representa el 100% del total de la deuda financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012; por lo tanto, cualquier cambio en las tasas de interés no afectaría significativamente los resultados de la Compañía.

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere a que la contraparte incumpla sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. Los instrumentos financieros que someten parcialmente a la Compañía a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en efectivo y equivalentes al efectivo y cuentas por cobrar comerciales.

Con respecto a las cuentas por cobrar, el 92% de las cuentas por cobrar comerciales está concentrado en 9 clientes importantes, este riesgo se mitiga con la política de la Compañía de evaluar los límites de crédito de sus nuevos clientes a través de un análisis interno de su experiencia crediticia, y asignar límites de crédito por cliente. Estos límites de crédito son revisados 2 a 3 veces al año.

Con respecto a los depósitos en bancos, la Compañía coloca sus excedentes de liquidez en instituciones financieras de prestigio, establece políticas de crédito conservadoras y evalúa constantemente las condiciones existentes en el mercado en el que opera. En consecuencia, la Compañía no prevé pérdidas significativas que surjan de este riesgo.

(c) Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene la responsabilidad principal de la administración del riesgo de liquidez, la cual ha establecido políticas y procedimientos en cuanto al endeudamiento a corto, mediano y largo plazo. La Compañía, a través del Gerente de Finanzas, administra el riesgo de liquidez mediante el monitoreo de flujos de efectivo y los vencimientos de sus activos y pasivos financieros.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el vencimiento contractual de los activos financieros no derivados es corriente.

A continuación se presenta un análisis de los pasivos financieros de la Compañía clasificados según su vencimiento, considerando el período restante para llegar a ese vencimiento en la fecha del estado de situación financiera:

	<u>Menos de 1 año</u>	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total (*)</u>
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
2013:					
Obligaciones financieras	59,755	30,080	38,219	295,364	423,418
Cuentas por pagar comerciales	16,938	-	-	-	16,938
Otras cuentas por pagar	6,470	-	-	-	6,470
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	402	-	-	-	402
Total	<u>83,565</u>	<u>30,080</u>	<u>38,219</u>	<u>295,364</u>	<u>447,228</u>
2012:					
Obligaciones financieras	41,153	37,372	88,538	387,672	554,735
Cuentas por pagar comerciales	16,975	-	-	-	16,975
Otras cuentas por pagar	6,470	-	-	-	6,470
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	158	-	-	-	158
Total	<u>64,756</u>	<u>37,372</u>	<u>88,538</u>	<u>387,672</u>	<u>578,338</u>

(*) Incluye intereses por pagar

La Gerencia administra el riesgo asociado con los importes incluidos en cada una de las categorías mencionadas anteriormente, los cuales incluyen el mantener buena historia crediticia con bancos locales con el fin de asegurar suficientes líneas de crédito, así como también solventar su capital de trabajo con los flujos de efectivo proveniente de sus actividades de operaciones.

(d) Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha, con el propósito de generar retornos a sus Socios y beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo de capital.

La estructura de capital de la Compañía está constituida por el endeudamiento neto (obligaciones financieras menos efectivo y equivalente al efectivo) y el patrimonio.

El índice de endeudamiento neto está compuesto por lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Obligaciones financieras	211,271	362,655
Efectivo y equivalente al efectivo	<u>(135,790)</u>	<u>(105,854)</u>
Total deuda neta	<u>75,481</u>	<u>256,801</u>
Total Patrimonio	<u>756,825</u>	<u>772,080</u>
Índice de endeudamiento neto	<u>0.10</u>	<u>0.33</u>

(e) Valor razonable de instrumentos financieros

La Gerencia estima que los valores en libros de los instrumentos financieros de la Compañía (activos y pasivos corrientes) al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no difieren significativamente de sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto plazo.

En el caso de las obligaciones financieras a largo plazo, la Gerencia considera que el valor en libros es similar a su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2013, el valor razonable de las obligaciones financieras a largo plazo es de S/.187,239 (S/.337,955 en 2012). Para el cálculo de dicho valor razonable, la Gerencia ha proyectado cada una de las deudas de largo plazo de la Compañía de acuerdo a los términos y condiciones pactados al momento de su contratación, y los ha descontado a las tasas vigentes de mercado. Las tasas de mercado han sido obtenidas a través de cotizaciones bancarias recientes recibidas por la Compañía. Este valor razonable estaría calificado como Nivel 2 debido a que la medición corresponde a variables que están basadas en datos de mercado observables, ya sea directa o indirectamente, distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo y equivalente al efectivo, se compone de lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Efectivo en caja y bancos (a)	113,790	39,481
Depósitos a plazos (a)	<u>22,000</u>	<u>66,373</u>
Total	<u>135,790</u>	<u>105,854</u>

- (a) Efectivo en caja y bancos comprende principalmente las cuentas corrientes y cuentas de ahorro bancarias, y corresponden a saldos en bancos locales y del exterior, en nuevos soles y dólares estadounidenses, y son de libre disponibilidad.

- (b) Al 31 de diciembre de 2013, los depósitos a plazo corresponden a fondos que la Compañía mantiene en bancos locales, están denominados en nuevos soles y dólares estadounidenses, cuyo vencimiento es a 12 días (14 días al 31 de diciembre de 2012), los cuales generan intereses promedios a una tasa anual de 4.35%, para los depósitos en nuevos soles (3.88% y 1.50%, para los depósitos en nuevos soles y dólares estadounidenses respectivamente al 31 de diciembre de 2012).

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES (NETO)

Los cuentas por cobrar comerciales (neto) se componen de lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Facturas	5,652	11,647
Energía y potencia entregada no facturada	<u>57,820</u>	<u>46,722</u>
Total	63,472	58,369
Estimación para deterioro	<u>(4,397)</u>	<u>(3,470)</u>
Total	<u><u>59,075</u></u>	<u><u>54,899</u></u>

Facturas

El período promedio de crédito otorgado a los clientes nacionales oscila entre 7 y 15 días.

Una vez transcurridos los plazos antes indicados, los saldos vencidos generan intereses, el interés se determina según el promedio anual entre la tasa activa y pasiva de la moneda nacional y moneda extranjera. Al 31 de diciembre 2013 la tasa promedio anual es de 9.13% y 4.18%, para moneda nacional y moneda extranjera respectivamente (10.73% y 4.51% al 31 de diciembre de 2012 para moneda nacional y moneda extranjera respectivamente).

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía mantiene cuentas por cobrar comerciales vencidas pero no deterioradas por S/.229 (S/.10,698 al 31 de diciembre de 2012), para los cuales no se ha establecido estimación por deterioro de cuentas por cobrar dado que la experiencia crediticia de los mismos se considera que no ha variado significativamente, y la Gerencia de la Compañía considera que tales importes aún siguen siendo recuperables.

El resumen de la antigüedad de estos saldos se presenta a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.000	S/.000
Vencidas hasta 30 días	113	10,698
Vencidas entre 31 y 90 días	<u>116</u>	<u>-</u>
Total	<u><u>229</u></u>	<u><u>10,698</u></u>

Energía y potencia entregada no facturada

La energía y potencia entregada no facturada corresponde a la remuneración por potencia y energía que el organismo regulador del sistema interconectado nacional, Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES - SINAC), asigna mensualmente a cada generador y que comunica para que sean facturados a los demás generadores o distribuidoras miembros del SINAC. Dicha energía y potencia corresponde básicamente a las ventas del mes de diciembre. La energía y potencia entregada no facturada al 31 de diciembre de 2013 y 2012 fue facturada y cobrada en enero de 2013 y enero de 2012, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013, energía entregada y no facturada estimada incluye S/37,184 (S/19,272 al 31 de diciembre de 2012) correspondiente a retiros de potencia y energía de clientes (empresas distribuidoras) sin contratos bajo el contexto de la Ley N° 29179 y el Decreto de Urgencia N° 049-2008, según lo indicado en la Nota 1 de los estados financieros separados.

Estimación para deterioro de cuentas por cobrar

El movimiento de la estimación para deterioro de cuentas por cobrar fue como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.000	S/.000
Saldos iniciales	3,470	3,073
Adiciones (Nota 21)	1,209	436
Recuperos (Nota 21)	<u>(282)</u>	<u>(39)</u>
Saldo finales	<u><u>4,397</u></u>	<u><u>3,470</u></u>

La estimación para deterioro de cuentas por cobrar se determina de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia y se reconoce considerando, entre otros factores, los saldos pendientes de cobro con una antigüedad mayor a 90 días y sus posibilidades de ser recuperados, y la evidencia de dificultades financieras del deudor que incrementen más allá de lo normal el riesgo de incobrabilidad de los saldos pendientes de cobro, de modo que su monto tenga un nivel que la Gerencia estima adecuado para cubrir eventuales pérdidas en las cuentas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera. El monto de la estimación se reconoce con cargo a los resultados del ejercicio. Los recuperos posteriores se reconocen con crédito a los resultados del ejercicio. Los criterios básicos para dar de baja los activos financieros deteriorados contra dicha cuenta de valuación son los siguientes: (i) agotamiento de la gestión de cobranza, incluyendo ejecución de garantías; y (ii) dificultades financieras del deudor que evidencien la imposibilidad de hacer efectiva la cobranza.

La antigüedad de las cuentas por cobrar y la situación de los clientes son constantemente monitoreadas para asegurar lo adecuado de la provisión en los estados financieros separados. En

consecuencia, en opinión de la Gerencia, el saldo de la estimación para deterioro de cuentas por cobrar, cubre adecuadamente el riesgo de pérdida para cuentas de cobranza dudosa al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las otras cuentas por cobrar se componen de lo siguiente:

	Corriente		No Corriente	
	2013	2012	2013	2012
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
Activos financieros:				
Reclamos a terceros	1,118	-	-	-
Reclamos OSINERGMIN	276	971	-	-
Intereses	37	21	-	-
Anticipos de proveedores	-	198	-	-
Diversas	820	582	-	-
Sub total	2,251	1,772	-	-
Activos no financieros:				
Crédito por impuesto temporal a				
los activos netos - ITAN	-	-	1,841	3,743
Reclamos SUNAT	-	-	1,377	1,377
Total	2,251	1,772	3,218	5,120

Corresponde al ITAN pagado por los ejercicios 2009 y 2011. El 15 de mayo 2013, mediante Resolución de Intendencia N°012-180-0005719/Sunat, la cual fue rectificadas por la Resolución de Intendencia N°015-014-0010975 de fecha 27 de setiembre de 2013, se aprobó la devolución del saldo no aplicado del ITAN correspondiente al ejercicio 2009 por S/.3,364. Un monto de S/.1,462 fue compensado por la administración tributaria mediante resolución de determinación y multa relacionado al cálculo del Impuesto a la ganancias de 2009, devolviendo a la Compañía un importe de S/.1,902. En agosto 2013, con resolución de intendencia N°0150140010975 la Administración Tributaria autoriza la devolución del ITAN restante de S/.1,462 debido al reclamo de la Compañía Nota 24 (iv).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía no ha solicitado la devolución del ITAN a la Administración Tributaria por el ejercicio 2011 por S/.379; sin embargo, tiene derecho a solicitar la devolución en un plazo de 4 años después de haber presentado la declaración jurada a la Administración Tributaria. En opinión de la Gerencia este crédito será recuperado o compensado al término de la fiscalización del impuesto a las ganancias del ejercicio 2011, la cual la administración tributaria se encuentra llevando a cabo.

Otras cuentas por cobrar están denominadas principalmente en nuevos soles.

8. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

El socio principal de la Compañía es Duke Energy Perú Holdings S.R.L., perteneciente al grupo Duke Energy Corporation (Estados Unidos de Norteamérica).

Durante los años 2013 y 2012, la Compañía realizó las siguientes transacciones significativas con entidades relacionadas:

Erro! Ligação inválida.

Producto de estas transacciones, y otras de menor importancia, se generaron los siguientes saldos por cobrar y por pagar:

	Relación	2013	2012
		S/.000	S/.000
POR COBRAR NO COMERCIALES:			
Aguaytía Energy del Perú S.R.L.	Relacionada	4,479	4,996
Duke Energy International LLC	Relacionada	1,570	82
Termoselva S.R.L.	Relacionada	863	336
Eteselva S.R.L.	Relacionada	385	167
Duke Energy International Chile Holding II B.V.S.C.A.	Relacionada	376	-
Etenorte S.R.L.	Subsidiaria	165	18
Duke Energy International Duqueco S.P.A.	Relacionada	145	-
Duke Energy Corporated	Relacionada	95	
Duke Energy Perú Holdings S.R.L.	Matriz	36	94
Duke Energy Perú Inversiones No.1 S.R.L.	Relacionada	15	53
Duke Energy International Argentina S.A.	Relacionada	9	-
Otras entidades relacionadas	Relacionada	26	65
Total		<u>8,164</u>	<u>5,811</u>
POR PAGAR COMERCIALES:			
Eternorte S.R.L. (Nota 13)	Subsidiaria	<u>1,132</u>	<u>1,063</u>
POR PAGAR NO COMERCIALES:			
Duke Energy International LLC.	Relacionada	397	131
Gas Integral S.R.L.	Relacionada	3	25
Aguaytía Energy del Perú S.R.L.	Relacionada	2	2
Total		<u>402</u>	<u>158</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, corresponde al saldo pendiente de cobro por los servicios prestados de administración y operación y mantenimiento.

Los saldos por cobrar y por pagar a entidades relacionadas son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

Remuneraciones al personal clave

La remuneración pagada al personal clave que tiene la autoridad y responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Compañía de manera directa o indirecta ascendió a S/.5,163 y S/.5,272 en 2013 y 2012, respectivamente.

9. INVENTARIOS (NETO)

Los inventarios (neto) se componen de lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.000	S/.000
Suministros y repuestos	6,675	6,926
Combustibles y lubricantes	<u>3,162</u>	<u>5,093</u>
	9,837	12,019
Estimación para desvalorización	<u>(684)</u>	<u>(621)</u>
Total	<u><u>9,153</u></u>	<u><u>11,398</u></u>

El movimiento en la estimación para desvalorización de inventarios fue como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.000	S/.000
Saldo inicial	621	1,031
Aumento (Nota 19)	189	105
Recupero (Nota 19)	<u>(126)</u>	<u>(515)</u>
Saldo final	<u><u>684</u></u>	<u><u>621</u></u>

La estimación para desvalorización de inventarios ha sido determinada sobre la base de informes técnicos externos y, en opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

10. ACTIVOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

Con fecha 29 de noviembre de 2013, la Compañía y Kallpa Generación S.A. (“Kallpa”) acordaron la compraventa de activos de la Planta de Generación Las Flores, ubicada a 65 Km al sur de Lima en la provincia de Cañete. La transacción de compraventa asciende a la suma de US\$114’000 más el impuesto general a las ventas.

La validez y eficacia de este acuerdo de compraventa está sujeto principalmente a la conformidad de los bonistas de la Compañía, la cual fue obtenida el 15 de enero del 2014, y las siguientes condiciones suspensivas:

- i. Que Kallpa haya obtenido la autorización del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual –INDECOPI-, para que pueda adquirir la Central de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 26876 (Ley Antimonopolio y Antioligopolio del Sector Eléctrico) o (ii) la confirmación por escrito de INDECOPI indicando la no necesidad de obtener la Autorización; lo que ocurra primero; y,

- ii. Que se haya emitido y haya surtido efectos la Resolución Ministerial del Ministerio de Energía y Minas en virtud de la cual se autorice la transferencia de la Autorización de Generación para desarrollar la actividad de generación eléctrica a través de la Central de titularidad de Duke a favor de Kallpa.

La Gerencia espera que la transacción se complete durante el primer semestre de 2014.

A continuación se presenta el valor en libros de los activos y pasivos clasificados como disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2013:

Erro! Ligação inválida.

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía no ha determinado una situación que indique una pérdida para deterioro relacionada con la operación de la Planta Térmica “Las Flores”.

Arrendamiento financiero:

Por la construcción de la Central Termoeléctrica a gas natural (Planta Las Flores). El contrato establece el pago de cuotas mensuales, una opción de compra al final del plazo de arrendamiento y está garantizado con los activos de la Planta. Los compromisos, obligaciones y restricciones que la Compañía mantiene se explican en los párrafos siguientes.

Compromisos, obligaciones y restricciones en relación al contrato de arrendamiento financiero por la Planta las Flores

Durante el plazo de vigencia del contrato de arrendamiento, la Compañía estará sujeta a las siguientes obligaciones y restricciones, entre otras:

- Abstenerse de participar, sin la previa autorización escrita del Banco, en algún proceso de transformación, reorganización social, liquidación, adquisición, fusión o escisión, ni adquirir, directa o indirectamente, acciones o activos de otras empresas, competidoras o no; salvo que (i) el proceso se hubiere realizado con alguna entidad relacionada a la Compañía, o (ii) como resultado del proceso se mantuviera o mejorara la clasificación de los bonos o instrumentos de la deuda emitidos por la arrendataria y la Compañía fuera la empresa subsistente.
- Abstenerse de distribuir dividendos o cualquier otra forma de distribución a sus accionistas, sin previa autorización escrita del Banco, cuando la Compañía se encuentre en el incumplimiento de sus obligaciones contractuales con el Banco o con alguno de sus acreedores financieros; o cuando como consecuencia de dicha distribución se pudiera generar un evento de incumplimiento.
- Abstenerse de reembolsar préstamos a sus accionistas, directores, entidades relacionadas económicamente o no, cuando la Compañía se encuentre en incumplimiento de sus obligaciones contractuales con el Banco; o cuando como consecuencia de dicho reembolso se genere un evento de incumplimiento.
- Abstenerse de vender, arrendar, usufructuar, enajenar o transferir sus activos fijos (sean éstos fijos o intangibles) y/o ceder los derechos sobre ellos, bajo cualquier modalidad, incluidas las transferencias en dominio fiduciario, que de manera individual o agregada exceda 25% del patrimonio neto de la Compañía, salvo la previa autorización escrita del Banco.
- Abstenerse de otorgar garantías reales o personales a favor de terceras personas naturales o jurídicas o a favor de sus entidades relacionadas, con excepción de (i) arrendamientos

financieros asumidas con el propósito de financiar la totalidad o parte del costo de adquisición de nuevos activos y que sus condiciones sean al mismo nivel de preferencia que el Contrato de arrendamiento del Proyecto las Flores, (ii) garantías que de manera individual o agregada no excedan el 25% del patrimonio neto de la Compañía; y iii) las que constituya con la previa autorización del Banco.

- Abstenerse a transferir las deudas contraídas con el Banco, salvo previa autorización de este último.
- Mantener un ratio de apalancamiento no mayor a 1.50 veces.
- Mantener un ratio de cobertura de servicio de deuda no menor a 1.10 veces.

En opinión de la Gerencia, las cláusulas restrictivas y las responsabilidades a las que la Compañía se encuentra obligada se vienen cumpliendo adecuadamente al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

A continuación se presenta los ingresos y gastos clasificados como disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2013:

	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000
Ventas de energía	256	-
Ventas de potencia	<u>7,717</u>	<u>-</u>
Total ingresos	<u><u>7,973</u></u>	<u><u>-</u></u>
Combustibles y lubricantes	1,206	-
Otros	<u>57</u>	<u>-</u>
Total gastos	<u><u>1,263</u></u>	<u><u>-</u></u>

11. INVERSION EN SUBSIDIARIA

Inversión en subsidiaria comprende:

	<u>Cantidad de participaciones</u>	<u>Participación en el Capital</u> %	<u>Valor en libros</u>	
			<u>2013</u>	<u>2012</u>
			S/.000	S/.000
Etenorte S.R.L.	25,223,222	100.00%	<u><u>32,959</u></u>	<u><u>32,959</u></u>

Etenorte S.R.L. se dedica a la transmisión de energía eléctrica de acuerdo con las disposiciones legales locales. La subsidiaria no mantiene trabajadores dado que cuenta con los servicios de la Compañía, con quien mantiene un contrato de administración y mantenimiento de las líneas de transmisión (Nota 1).

La Junta General de Socios de la subsidiaria, de fecha 16 de agosto de 2013, acordó la distribución de dividendos de S/.15,000, que se presentan en el rubro ingresos financieros del estado de resultados integrales (Nota 8 y 23).

La inversión en subsidiaria se registra al costo de adquisición. Al 31 de diciembre 2013 y 2012, la Compañía no ha identificado indicios de deterioro sobre la inversión en Subsidiaria.

12. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

El movimiento en el costo, depreciación acumulada y pérdida por deterioro de propiedades, planta y equipo durante 2013 y 2012 fue como sigue:

Erro! Ligação inválida.

- (a) Las propiedades, planta y equipo incluyen activos adquiridos bajo arrendamientos financieros (Nota 13) de la siguiente forma:

	Años de vida útil	2013 S/.000	2012 S/.000
Edificios	33	-	54,336
Maquinarias y equipos	10	-	321,068
Utilidades de transporte	4	1,571	-
Equipos diversos	5	-	786
		<u>1,571</u>	<u>376,190</u>
Menos – depreciación acumulada		-	(37,193)
Total		<u><u>1,571</u></u>	<u><u>338,997</u></u>

Al 31 de diciembre de 2013, los activos por arrendamiento financieros relacionados a la construcción de la Central Termoeléctrica a gas natural (Planta Las Flores) fueron reclasificados como activos clasificados mantenidos para la venta (Nota 10).

Los activos bajo arrendamiento financiero y otros contratos de alquiler con opción de compra se encuentran gravados como garantía de los arrendamientos financieros respectivos y de las obligaciones asumidas en los contratos de alquiler con opción de compra.

- (b) El gasto por depreciación del ejercicio de propiedades, planta y equipo por el año terminado el 31 de diciembre, ha sido registrado en los siguientes rubros del estado de resultados integrales:

	2013 S/.000	2012 S/.000
Costos de venta de energía eléctrica (Nota 19)	50,000	50,758
Gastos de administración (Nota 20)	1,548	1,440
Total	<u><u>51,548</u></u>	<u><u>52,198</u></u>

- (c) La pérdida por deterioro acumulada al 31 de diciembre de 2013 y 2012, incluye principalmente el deterioro por las centrales térmicas del norte por S/36,640 y S/36,172, respectivamente, debido a que sus valores en libros excedían a sus valores recuperables. La Gerencia de la Compañía considera que al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no se requieren provisiones en adición a la estimación para deterioro de propiedades, planta y equipo reconocida.
- (d) La Compañía no tiene compromisos para la adquisición de propiedades, planta y equipo.
- (e) De acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Compañía ha contratado pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus propiedades, planta y equipo, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

13. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones financieras se componen de:

Nombre de acreedores	Clase de obligación	Vencimiento	Importe autorizado y utilizado US\$000	Saldos pendientes de pago					
				Total		Corriente		No Corriente	
				2013	2012	2013	2012	2013	2012
				S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
Bonos - Duke Energy Perú, 1ra Serie - Segunda emisión (b.1)	Bono Corporativo	Noviembre 2026	35,000	97,860	89,285	-	-	97,860	89,285
Bonos - Duke Energy Perú, 2da Serie - Segunda emisión (b.2)	Bono Corporativo	Febrero 2024	40,000	111,840	102,040	-	-	111,840	102,040
Banco Continental S.A.	Arrendamiento financiero	Noviembre 2015	562	1,571	-	771	-	800	-
Banco de Crédito S.A. (a)	Arrendamiento financiero	Mayo 2020	98,615	-	168,542	-	17,625	-	150,917
Citileasing S.A.	Arrendamiento financiero	Febrero 2013 y Noviembre 2013	12,157	-	2,676	-	2,676	-	-
Banco de Crédito S.A.	Arrendamiento financiero	Enero 2012	590	-	112	-	112	-	-
Total				211,271	362,655	771	20,413	210,500	342,242

El vencimiento de las obligaciones financieras es como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.000	S/.000
2013	-	20,413
2014	771	17,625
2015	800	17,625
De 2016 a 2024	<u>209,700</u>	<u>306,992</u>
Total	<u><u>211,271</u></u>	<u><u>362,655</u></u>

El valor presente de los pagos por arrendamiento financiero incluido en obligaciones financieras es como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.000	S/.000
Hasta un año	817	29,622
Más de un año	<u>817</u>	<u>185,989</u>
Total a pagar incluyendo cargo financiero	1,634	215,611
Cargo financiero por aplicar a resultados de ejercicios futuros	<u>(63)</u>	<u>(44,281)</u>
Total	<u><u>1,571</u></u>	<u><u>171,330</u></u>

(a) Arrendamientos financieros:

- (a.1) Por la compra de 17 vehículos para las operaciones de la Compañía. El contrato establece el pago de cuotas mensuales en dólares, una tasa efectiva anual de 3.80% y opción de compra de US\$1 al final del plazo de arrendamiento y está garantizado con los mismos vehículos.
- (a.2) Los pasivos por arrendamiento financieros relacionados a la construcción de la Central Termoeléctrica a gas natural (Planta Las Flores) fueron reclasificados como pasivos clasificados mantenidos para la venta (Nota 10).

(b) Bonos Corporativos Duke Energy Perú:

- (b.1) Segunda emisión de la 1ra. Serie de 35,000 bonos de US\$1,000 cada uno. Los recursos fueron destinados para capital de trabajo. Devengan intereses anuales de 6.375%, con vencimiento semestral y con garantía del patrimonio de la Compañía.
- (b.2) Segunda emisión de la 2da. Serie de 40,000 bonos de US\$1,000 cada uno. Los recursos fueron destinados para capital de trabajo. Devengan intereses anuales de 5.8125%, con vencimiento semestral y con garantía del patrimonio de la Compañía.

Durante el plazo de vigencia de los Bonos Corporativos, la Compañía estará sujeta a las siguientes restricciones y responsabilidades:

- En el caso en que se produzca uno o más eventos de incumplimiento y mientras el respectivo evento de incumplimiento no haya sido subsanado, la Compañía no podrá aplicar utilidades para la distribución de dividendos. Asimismo, no podrá acordar el pago de dividendos ya sea en dinero o en especie (salvo los provenientes de capitalización de utilidades o reservas) o pagar suma alguna por tales conceptos.
- La Compañía se obliga a no realizar cambios sustanciales en el giro principal y la naturaleza de su negocio. Asimismo, la Compañía no podrá realizar fusiones, escisiones, o adquisición de empresas o negocios, reorganizaciones societarias que razonablemente pudieran generar un efecto o cambio sobre su situación económica o financiera sustancialmente adverso.
- La Compañía se compromete a no incurrir en cualquier deuda si como consecuencia de ello, el resultado de dividir su deuda entre el patrimonio neto es mayor a 1.5.
- La Compañía se compromete a mantener vigentes póliza(s) de seguro(s) que cubran sus activos de generación y transmisión y que cuenten con la cobertura, deducibles y montos asegurados que resulten razonables y usuales para empresas privadas dedicadas a la generación y distribución de energía eléctrica.

En opinión de la Gerencia, las cláusulas restrictivas y las responsabilidades a las que la Compañía se encuentra obligada se vienen cumpliendo adecuadamente al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

14. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Las cuentas por pagar comerciales se componen de:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Facturas	6,206	7,759
Bienes y servicios recibidos, no facturados	9,600	8,153
Entidad relacionada (Nota 8)	<u>1,132</u>	<u>1,063</u>
Total	<u><u>16,938</u></u>	<u><u>16,975</u></u>

Las cuentas por pagar comerciales están denominadas principalmente en nuevos soles, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

15. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las otras cuentas por pagar se componen de:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Pasivos financieros:		
Intereses por pagar por obligaciones financieras	4,324	4,075
Depósitos en garantía	253	198
Aporte eléctrico rural	50	50
Diversas	1,843	2,147
Pasivos no financieros:		
Impuesto general a las ventas	4,658	5,545
Otros tributos	717	350
	<u>11,845</u>	<u>12,365</u>

Otras cuentas por pagar son de vencimiento corriente.

16. PASIVOS PARA BENEFICIOS A LOS TRABAJADORES

Los pasivos para beneficios a los trabajadores se componen de:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Participación de los trabajadores	5,507	5,976
Vacaciones	4,686	4,070
Bonificación a los trabajadores	3,769	2,997
Compensación por tiempo de servicios	407	376
Administración de Fondos de Pensiones	292	271
SCTR	250	266
ESSALUD	160	148
	<u>15,071</u>	<u>14,104</u>

Los pasivos para beneficios a los trabajadores están denominados en nuevos soles y son de vencimiento corriente.

17. PATRIMONIO

(a) Capital social emitido

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social emitido está representado por 538,518,444 acciones comunes, de S/.1.00 de valor nominal cada una, autorizadas, emitidas y pagadas.

La Junta General de Accionistas del 2 de junio de 2003, acordó modificar el régimen societario de la Compañía, convirtiéndola, de Sociedad Anónima a una Sociedad en Comandita por Acciones, la cual está conformada por socios colectivos, quienes responden solidaria e ilimitadamente por las obligaciones sociales y socios comanditarios, quienes responden sólo hasta la parte del capital que se hayan comprometido aportar. Asimismo, se acordó que Duke Energy Perú Holdings S.R.L. participará en calidad de socio colectivo, asumiendo la administración de la Compañía y los demás accionistas participarán en calidad de socios comanditarios.

Al 31 de diciembre de 2012, la estructura de participación accionaria de la Compañía fue como sigue:

<u>Socios comanditarios</u>	<u>Acciones</u>	<u>Participación</u>
	Nº	%
Duke Energy Perú Holdings S.R.L.	538,336,140	99.97
Otros	182,304	0.03
Total	<u>538,518,444</u>	<u>100.00</u>

(b) Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la utilidad neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta.

La Junta Obligatoria Anual de Socios del 26 de julio de 2013, acordó transferir de resultados acumulados a reserva legal el importe de S/.32,722 correspondiente al 10% de la ganancia neta de los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012.

Al 31 de diciembre de 2013, se encuentra pendiente de aprobación por la Junta Obligatoria Anual de Socios la transferencia de 10% de la ganancia neta del ejercicio 2013 por S/.9,975 a la reserva legal.

(c) Resultados acumulados

De acuerdo con lo señalado por el D. Legislativo N° 945, que modificó la Ley del Impuesto a las ganancias, las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades, retendrán el 4.1% del monto a distribuir, excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.

No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

Distribución de dividendos

La Junta Obligatoria Anual de Socios del 27 de marzo y 26 de julio de 2013 acordó distribuir dividendos por S/.110,000 y 5,000 respectivamente.

La Junta Obligatoria Anual de Socios del 17 de diciembre de 2012 acordó distribuir dividendos por S/.156,000.

18. VENTAS DE ENERGIA ELECTRICA

Por los años terminados el 31 de diciembre, las ventas de energía eléctrica incluyen los siguientes saldos acreedores:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Ventas de energía	274,908	256,914
Ventas de potencia	99,247	88,520
Compensación COES	76,069	127,167
Otros ingresos operativos	334	3,082
	<u>450,558</u>	<u>475,683</u>

19. COSTO DE VENTA DE ENERGIA ELECTRICA

Por los años terminados el 31 de diciembre, el costo de venta de energía eléctrica incluyen los siguientes saldos deudores:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Suministros, repuestos y combustibles	48,184	59,565
Compra de energía eléctrica y peajes eléctricos	100,617	129,754
Cargas de personal	27,070	24,302
Servicios prestados por terceros	24,462	22,368
Tributos	2,806	2,252
Cargas diversas de gestión	3,459	2,535
Provisiones del ejercicio:		
Depreciación (Nota 12)	50,000	50,758
Pérdida por deterioro de propiedad planta y equipo (Nota 12)	150	934
Recupero de perdidas por deterioro de propiedad planta y equipo (Nota 12)	(3,891)	(3,942)
Estimación (recupero) neto para desvalorización de inventarios (Nota 9)	63	(410)
Compensación por tiempo de servicios	1,501	1,261
	<u>254,421</u>	<u>289,377</u>

20. GASTOS DE ADMINISTRACION

Por los años terminados el 31 de diciembre, el gasto de administración incluye los siguientes saldos deudores:

Erro! Ligação inválida.

21. GASTO DE VENTAS

Por los años terminados el 31 de diciembre, el gasto de ventas incluyen los siguientes saldos deudores:

	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000
Cargas de personal	3,118	2,755
Servicios prestados por terceros	451	582
Tributos	7,184	7,588
Cargas diversas de gestión	37	48
Provisiones del ejercicio:		
Estimación neta para deterioro de cuentas por cobrar (Nota 6)	927	397
Compensación por tiempo de servicios	152	161
	<u>11,869</u>	<u>11,531</u>
Total	<u><u>11,869</u></u>	<u><u>11,531</u></u>

22. OTROS INGRESOS

Por los años terminados el 31 de diciembre, los otros ingresos incluyen los siguientes conceptos:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Ingresos por servicios de mantenimiento (Nota 8)	14,398	11,549
Ingresos por servicios de gerenciamiento y administración (Nota 8)	14,179	12,221
Alquiler de oficinas	1,606	784
Reclamos a terceros	1,118	-
Ingreso por enajenación de activos	154	398
Recupero de aportes Osinergmin	-	971
Otros	5,449	2,075
Total	<u>36,904</u>	<u>27,998</u>

23. INGRESOS FINANCIEROS

Por los años terminados el 31 de diciembre, los ingresos financieros incluyen los siguientes conceptos:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Dividendos de subsidiaria (Nota 8)	15,000	-
Intereses sobre depósitos bancarios	2,577	2,724
Otros	424	75
Total	<u>18,001</u>	<u>2,799</u>

24. GASTOS FINANCIEROS

Por los años terminados el 31 de diciembre, los gastos financieros incluyen los siguientes conceptos:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Intereses sobre obligaciones - bonos corporativos	12,273	11,351
Intereses sobre obligaciones - arrendamientos financieros	9,654	13,056
Otros gastos financieros	910	2,666
Total	<u>22,837</u>	<u>27,073</u>

25. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

(a) Régimen tributario del impuesto a las ganancias

(i) *Tasas del impuesto*

La tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en Perú es de 30%.

Las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional de 4.1%, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, participacionistas, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, participacionistas, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

(ii) *Precios de transferencia*

Para propósitos de determinación del Impuesto a la Ganancia e Impuesto General a las Ventas en Perú, las personas jurídicas que realicen transacciones con entidades relacionadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, deberán: (a) presentar una declaración jurada anual informativa de las transacciones que realicen con las referidas empresas, cuando el monto de estas transacciones resulte mayor a S/.200, y (b) contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, además de la documentación sustentatoria de este Estudio, cuando el monto de sus ingresos devengados superen los S/.6,000 y hubieran efectuado transacciones con entidades relacionadas en un monto superior a S/.1,000.

Ambas obligaciones son exigibles en el caso de que se hubiera realizado al menos una transacción desde, hacia, o a través de países de baja o nula imposición.

Las transacciones que los contribuyentes domiciliados en el país realicen con entidades relacionadas domiciliadas, deberán estar incluidas en los correspondientes Estudios Técnicos de Precios.

La Compañía cuenta con el Estudio Técnico de Precios de Transferencia correspondiente al 2012, y están realizando el respectivo estudio por el año 2013.

En opinión de la Gerencia, no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, en relación a los precios de transferencia.

(iii) *Modificaciones significativas al régimen de impuesto a las ganancias en Perú*

A continuación un resumen de las modificaciones más importantes efectuadas por la Administración Tributaria durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013:

- Costo computable. Se establece que el costo computable deberá estar sustentado con el correspondiente comprobante de pago válidamente emitido. En el caso de bienes inmuebles adquiridos a través de arrendamiento financiero o de lease-back el costo computable se incrementará con los costos posteriores incorporados al activo de acuerdo con las normas contables.

- Enajenación de acciones o valores mobiliarios. A efecto de determinar el valor de mercado se considerará el mayor valor disponible entre el valor de transacción, el valor de cotización en bolsa de ser el caso, el valor patrimonial o cualquier otro que establezca el Reglamento atendiendo la naturaleza de los valores. Por otro lado se establece que no será deducible la pérdida de capital de tercera categoría cuando al momento de la enajenación, con anterioridad o con posterioridad a ella, en un plazo que no exceda los 30 días calendario, se produzca la adquisición de acciones o de valores mobiliarios del mismo tipo que los enajenados o de opciones de compra sobre los mismos.
- Depreciación. El porcentaje de depreciación se deberá de aplicar sobre el resultado de sumar los costos posteriores incurridos al valor de adquisición, producción y de construcción. Se entiende por tales a los costos incurridos respecto de un bien que ha sido afectado a la generación de rentas gravadas que, de conformidad con lo dispuesto en las normas contables, se deban de reconocer como costo.

El monto deducible o el máximo deducible será el importe a que hace referencia el párrafo anterior, salvo que en el último ejercicio el importe deducible sea mayor que el valor del bien que quede por depreciar, en cuyo caso se deducirá este último.

- Gastos no deducibles. No son deducibles los gastos constituidos por la diferencia entre el valor nominal de un crédito originado entre partes vinculadas y su valor de transferencia a terceros que asuman el riesgo crediticio del deudor.

En caso estas transferencias de créditos generen cuentas por cobrar a favor del transferente, no constituyen gasto deducible las provisiones y/o castigos por la incobrabilidad de estas cuentas.

- Diferencia de Cambio. Se eliminan a partir del año 2013 las normas sobre capitalización de la diferencia de cambio por pasivos en moneda extranjera relacionada con existencia y activos fijos. No obstante lo indicado se ha dispuesto que la diferencia de cambio generada hasta diciembre de 2012 que en función de la normativa vigente haya sido activada, continuará rigiéndose por el tratamiento anterior.
- Gastos de capacitación del personal. Se elimina el límite a la deducción de los gastos de capacitación del personal de la Compañía.
- Gastos de Vehículos. Se incluye en el límite para la deducción de gastos incurridos en vehículos automotores a ciertas categorías de camionetas.
- Gastos de Investigación e Innovación Tecnológica. Se incorporan normas para lograr la deducción de los gastos en investigación científica, tecnológica e innovación tecnológica para determinar la renta neta de tercera categoría.

- Asistencia Técnica. Respecto de la aplicación de la tasa del 15%, se elimina el requisito de obtener una declaración jurada por parte de la empresa que presta el servicio. El requisito de obtener un informe de una sociedad auditora mediante el cual se certifique la prestación del servicio de asistencia técnica queda establecido sólo para los servicios cuya contraprestación total supere las 140 UIT vigentes a la celebración del contrato.
- Pagos a cuenta mensuales. Se ha reducido de 2% a 1.5% la alícuota aplicable bajo el sistema de porcentaje y se ha modificado el sistema de cálculo de los pagos a cuenta. La modificación implica que se abone como anticipo mensual, la suma que resulte mayor de comparar el monto resultante de aplicar el sistema del coeficiente con el monto resultante de aplicar el porcentaje de 1.5%. Por Ley 29999 se ha incorporado la posibilidad de modificar el porcentaje a partir del anticipo mensual de febrero, marzo o abril previo cumplimiento de una serie de requisitos. En caso de decidir hacerlo, a partir de mayo se podrán efectuar sobre la base de los resultados que arroje el estado de ganancias y pérdidas al 30 de abril, aplicando el coeficiente que resulte de dicho Estado Financiero.
- Reorganización de sociedades. Para el caso de revaluaciones voluntarias sin efecto tributario se han establecido nuevas presunciones que no admiten prueba en contrario y buscan gravar la ganancia que se entendería ha sido distribuida. En relación a las escisiones y reorganizaciones simples en las que se acuerda no revaluar los activos que integran el bloque patrimonial transferido se han establecido presunciones que buscan gravar la potencial ganancia de capital que se generaría producto de la diferencia entre el valor de mercado y el costo computable de los activos transferidos. Para el caso de revaluaciones voluntarias con efecto tributario, la renta gravada como consecuencia de la reorganización no podrá ser compensada con las pérdidas tributarias de las partes intervinientes en la reorganización.

Finalmente, mediante la Ley Nro. 30050 – Ley de Promoción del Mercado de Valores y la Ley Nro. 30056 – Ley que facilita el impulso y el desarrollo productivo y crecimiento empresarial, se han modificado algunos artículos de la Ley del Impuesto a las Ganancias para facilitar las operaciones del mercado bursátil, o relacionadas a gastos en proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación tecnológica, crédito por gastos de capacitación, entre otros, que entrarán en vigencia principalmente en el 2014.

(iv) Situación tributaria

Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los años 2008, 2010, 2012 y la que será presentada por el ejercicio 2013, están pendientes de revisión por la administración tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la declaración jurada de impuesto a la renta.

La declaración jurada del impuesto a las ganancias del año 2009, fue fiscalizada por la administración tributaria, la cual emitió una resolución de determinación y multa en enero de 2013 que será reclamada por la Compañía. Mediante resolución de determinación y multa un

monto de S/.1,462 fue compensado de oficio por la administración tributaria del saldo de ITAN del ejercicio 2009. La Compañía reclamo la resolución de determinación y multa y en agosto 2013, la administración tributaria emitió una resolución de intendencia, la cual considera un saldo a favor de la Compañía de S/.1,800. Por lo que la administración tributaria tiene que devolver un monto de S/.1,462, con resolución de intendencia N°0150140010975 la Administración Tributaria autoriza la devolución del ITAN por dicho monto.

En 27 de febrero de 2013, la administración tributaria empezó a revisar el impuesto a las ganancias por el ejercicio 2011. Esta revisión se encuentra en etapa final del proceso. la Compañía y sus asesores legales no esperan que surjan pasivos de contingentes significativos.

En opinión de la Gerencia de la Compañía y sus asesores legales, se espera obtener un resultado favorable.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales aplicables en cada año, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que estos se determinen. En opinión de la Gerencia, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

(b) El gasto por impuesto a las ganancias comprende:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Impuesto a las ganancias corriente	33,339	35,902
Ajuste del impuesto a las ganancias de ejercicios anteriores	570	125
Impuesto a las ganancias diferido (Nota 26)	<u>8,117</u>	<u>15,000</u>
Total	<u><u>42,026</u></u>	<u><u>51,027</u></u>

El gasto por impuesto a las ganancias corriente corresponde al impuesto por pagar, calculado aplicando una tasa de 30% sobre la renta gravable, después de deducir la participación de los trabajadores, en un porcentaje de 5%.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la tasa efectiva del gasto de impuesto a las ganancias difiere de la tasa fiscal aplicable a la ganancia antes de impuesto. La naturaleza de esta diferencia se debe a ciertas partidas relacionadas con la determinación de la renta fiscal, cuyos efectos sobre la tasa fiscal aplicable se resumen a continuación (en porcentajes sobre la ganancia antes de impuestos):

	2013		2012	
	Importe S/.000	Porcentaje %	Importe S/.000	Porcentaje %
Resultado antes de impuesto a las ganancias	141,771	100.00	150,321	100.00
Impuesto a las ganancias calculada según tasa tributaria	42,531	30.00	45,096	30.00
Efecto tributario sobre adiciones y deducciones:				
Diferencias permanentes	(2,046)	(1.44)	2,358	1.57
Ajustes reconocidos en el año actual en relación con impuesto a las ganancias de años anteriores	570	0.40	3,836	2.55
Diversas	971	0.68	(263)	(0.17)
Impuesto a la ganancias corriente y diferido según tasa efectiva	42,026	29.64	51,027	33.95

(c) Impuesto a las ganancias por recuperar y por pagar

Los saldos deudores y acreedores con la Administración Tributaria relacionados con el impuesto a las ganancias son los siguientes:

	2013 S/.000	2012 S/.000
Por pagar :		
Impuesto a las ganancias	3,618	14,489

26. PASIVO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

El movimiento en el pasivo por impuesto a las ganancias diferido, y la descripción de las diferencias temporarias que le dieron origen, es como sigue:

	<u>Saldos al inicio del año</u> S/.000	<u>Resultado del año</u> S/.000	<u>Reclasificaci n por NIIF5</u> S/.000	<u>Saldos al final del año</u> S/.000
Al 31 de diciembre de 2013:				
DIFERENCIAS TEMPORARIAS:				
Pasivo:				
Diferencia en bases y tasas de depreciación de propiedades, planta y equipo	210,586	2,849	(38,496)	174,939
Otras provisiones	-	1,636	-	1,636
	<u>210,586</u>	<u>4,485</u>	<u>(38,496)</u>	<u>176,575</u>
Activo:				
Pérdida por deterioro de propiedades, planta y equipos	(10,992)	1,122	-	(9,870)
Provisión para vacaciones	(1,221)	(185)	-	(1,406)
Estimación para deterioro de cuentas por cobrar	(1,041)	(278)	-	(1,319)
Provisión para bonos	(898)	898	-	-
Provisión para desmantelamiento de activos	(769)	(60)	-	(829)
Estimación para desvalorización de inventario	(186)	(19)	-	(205)
Diferencia en tasas de activos intangibles	(55)	(15)	-	(70)
Otras provisiones	(2,169)	2,169	-	-
	<u>(17,331)</u>	<u>3,632</u>	<u>-</u>	<u>(13,699)</u>
Total	<u>193,255</u>	<u>8,117</u>	<u>(38,496)</u>	<u>162,876</u>

Erro! Ligação inválida.

27. GANANCIA BASICA Y DILUIDA POR ACCION COMUN

La utilidad básica por acción común ha sido calculada dividiendo la ganancia neta del ejercicio atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el ejercicio. No se ha calculado utilidad diluida por acción común porque no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener acciones comunes. La ganancia básica por acción común resulta como sigue:

	<u>Ganancia (numerador)</u> S/.000	<u>Número de acciones (denomi- nador)</u>	<u>Ganancia por acción</u> S/.
2013:			
Ganancia por acción básica y diluida de las acciones comunes	99,745	538,518,444	0.185
2012:			
Ganancia por acción básica y diluida de las acciones comunes	99,294	538,518,444	0.185

28. TRANSACCIONES NO MONETARIAS Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Las actividades de inversión que no generaron desembolsos de efectivo, y que afectaron activos y pasivos para los años terminados el 31 de diciembre, se resumen de la siguiente forma:

	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000
Unidades de transporte adquiridos por arrendamiento financiero	1,571	-

29. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía mantiene las siguientes contingencias:

- (a) Diversos procesos administrativos, judiciales y civiles con Osinergmin por supuestas infracciones al Reglamento de seguridad, el monto no se puede determinar ya que de comprobarse el incumplimiento la sanción se graduaría en el rango de 1 a 1000 UIT..
- (b) Diversos procesos laborales por aproximadamente S/7,003 estos últimos iniciados por ex trabajadores quienes reclaman el pago de beneficios sociales.
- (c) Procesos tributarios por S/ 4,496, correspondientes a la determinación de impuesto a las ganancias de 2009, relativo a los reparos de diferencia en cambio.

La Compañía ha registrado una provisión de S/.720 que considera suficiente para cumplir con las referidas demandas. En términos generales, la Gerencia y sus asesores legales consideran que la Compañía cuenta con un sólido sustento y que los procesos deberían ser resueltos en forma favorable.

30. COMPROMISOS

Venta de energía

Al 31 de diciembre de 2013, los principales compromisos de venta de energía a cargo de la Compañía, son como sigue:

Erro! Ligação inválida.

Carta fianza

Fianza a favor de Petroperu S.A. por S/.1,300, para garantizar las obligaciones contractuales asumidas por la Compañía por el pago de suministro de Combustible, con vencimiento el 16 de octubre de 2014.

31. MEDIO AMBIENTE

Las actividades de la Compañía están sujetas a la Ley General del Ambiente N° 28611. Las normas ambientales que derivaron del Código del Medio Ambiente, como el D.S. N°016-93- EM y demás disposiciones legales pertinentes siguen vigentes.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Gerencia considera que la Compañía viene operando en cumplimiento con las regulaciones ambientales vigentes; por lo tanto, no es necesario registrar un pasivo por este concepto.

32. PROVISION PARA DESMANTELAMIENTO DE ACTIVOS

El movimiento de provisión para desmantelamiento de activos durante el 2013 y 2012 fue como sigue:

	Saldos al inicio del año	Actualización de valor de presente	Saldos al final del año
	S/.000	S/.000	S/.000
2013:			
Provisión para desmantelamiento de activos	<u>2,565</u>	<u>228</u>	<u>2,793</u>
2012:			
Provisión para desmantelamiento de activos	<u>2,355</u>	<u>210</u>	<u>2,565</u>

33. HECHOS POSTERIORES

Excepto por lo indicado en los párrafos siguientes, no se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros separados y la fecha de este informe, que puedan afectarlos significativamente.

- Los reclamos a terceros por US\$400 equivalente a S/.1,118 fueron cobrados el 9 de enero de 2014 por la Compañía (Nota 7).
- Mediante carta N° SF-0107/2014 de fecha de 15 de enero de 2014 emitida por el Scotiabank, se comunicó la aprobación de la dispensa al numeral 6.9 de la cláusula sexta del contrato marco del segundo programa de bonos corporativos para la venta de la Central Térmica Las Flores de propiedad de la Compañía (Nota 13).
- Decreto Supremo N° 005-2014-EM, mediante el cual se reglamenta la Ley N° 29970 en lo referido al Sistema Integrado de Transporte de Hidrocarburos cuyo objetivo es garantizar el suministro de gas natural al sur del país, el cual comprende los sistemas de transporte de gas natural y líquidos de gas natural dentro de la zona de seguridad y el sistema de transporte a través del Gasoducto Sur Peruano (GSP), publicada el 7 de febrero de 2014 (Nota 1).
- Mediante Resolución 007-2014/CLC-INDECOPI del 25 de febrero de 2014, se autorizó sin condiciones la solicitud de autorización previa de operación de concentración empresarial presentada por Kallpa Generación S.A., operación por la cual Kallpa adquiriría la Central Térmica Las Flores de propiedad de la Compañía (Nota 10).